



UNIVERSIDAD  
**EL BOSQUE**

BIBLIOTECA

## **ANEXO 4**

# **REGLAMENTO PARA EL USO DE LAS SALAS DE SEMINARIOS**

**UNIVERSIDAD EL BOSQUE**

**2007**



## REGLAMENTO PARA EL USO DE LAS SALAS DE SEMINARIOS

La biblioteca cuenta con cuatro (4) salas de seminarios denominadas sala (C, D, E y F) se encuentran ubicadas en el cuarto piso de la biblioteca, para la utilización de las salas de seminarios, es indispensable tener en cuenta las siguientes normas:

1. El número máximo de personas para las salas (C y D) es de 12.
2. El número máximo de personas para las salas (E y F) es de 8.
3. El docente y los estudiantes **NO** podrán ingresar a las salas de seminario con maletines, bolsos, o cualquier objeto similar. Para ello deberá hacer uso de los casilleros, los cuales deberán ser renovados cada dos (2) horas. Si el seminario tiene una duración mayor, deberá solicitar a cualquier funcionario de servicios de la biblioteca la renovación del casillero.
4. No se permite el ingreso de comidas ni bebidas a las salas de seminarios.
5. Las salas de seminarios forman parte de la biblioteca, por lo que se requiere que el comportamiento de los estudiantes y profesores que utilizan estas salas sea coherente con el de cualquier usuario de la biblioteca.
6. Únicamente se podrá hacer uso de la sala asignada.
7. No podrán utilizarse las sillas de la sala de lectura de la biblioteca.
8. Las salas sólo podrán utilizarse en el horario asignado y dentro de las horas de servicio de la Biblioteca.